

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número <u>1</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0173-2026	
Nombre completo del contratista: Zaidy Juliana Martínez Valencia	
Documento de identificación: 1.151.966.646	
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- DATIC.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
15/ene/2026	30/abr/2026
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$24.988.000).	
Adición: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X	
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X	
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$24.988.000	\$6.247.000	\$0	\$18.741.000
INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1078335477 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2096761115 Operador: SIMPLE S.A. Fecha de Pago: 20/01/26 Periodo de pago de la seguridad social: Enero de 2026		
Observaciones al informe contable y financiero: N/A			
5. INFORME TÉCNICO			
Concepto Supervisor:			
La contratista realizó las siguientes actividades:			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación contractual 1. Realizar seguimiento y generación de reportes de la ejecución de los procesos contractuales del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones relacionados con los proyectos del empréstito – DATIC.

1.1. Participó en la reunión de alineación de seguimiento de los proyectos del empréstito con el equipo a cargo del proceso, con el objetivo de fortalecer el seguimiento a los proyectos y contratos del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para obtener información oportuna, cumplir metas y avanzar en ejecución de los mismos.

1.2. Realizó el seguimiento de los siguientes contratos de los proyectos del empréstito para el mes de enero: Contrato 6: Sistema de virtualización para los sistemas de información transversales de la Alcaldía de Santiago de Cali en Nube, Sistema de análisis; Contrato 9: Desarrollo de Ecosistema de Aplicaciones (web y móvil) Distrito de Cali y Contrato 1: Ciudad Inteligente.

Link de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1TXuOZFWa83IU46-fM_Y9pWWmMffy1ORc?usp=drive_link

Obligación contractual 2. Gestionar proyectos de innovación abierta dentro de la Subdirección de Innovación Digital del Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones - DATIC.

2.1. Realizó la metodología para la reunión de planificación con los líderes de los subprocesos de la Subdirección de Innovación Digital, la cual tuvo como objetivo co-crear propuestas innovadoras que permitan el mejoramiento de cada subproceso y de la Subdirección en su conjunto, aportando valor a todo el Departamento Administrativo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones - DATIC.

Link de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1s4x4etF3kB1kz2WRg9VjyGTD5VA8ahWd?usp=drive_link

Obligación contractual 3. Gestionar la documentación de la planificación y gestión de las actividades relacionadas con la prestación del servicio asociados al Subproceso Gestión

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

de Investigación y Prototipado, así como la elaboración de informes citados en el procedimiento.

3.1. Apoyó en la elaboración del Plan de trabajo del Subproceso de Gestión de Investigación y prototipado, con el fin de realizar una planeación oportuna de los objetivos del subproceso para la ejecución de las actividades y tareas, permitiendo la alineación de todo el equipo.

3.2. Participó en la reunión de equipo del Subproceso de Gestión de Investigación y prototipado, donde se discutió sobre las metas profesionales, diagnóstico de Subproceso en el año 2025 y se definió objetivos por áreas (innovación, tendencias, prototipado, colaboración).

Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1Jlq6HSIPAJzKKQ9OsaKsN3XNxb4v8QJn?usp=drive_link

Obligación contractual 4. Realizar la gestión del subproceso de Gestión de investigación y prototipado, tanto para el cumplimiento de los requerimientos de los organismos como de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.

4.1. Apoyó en la elaboración del brochure del Subproceso de Gestión de Investigación y Prototipado. Este material se diseñó con el propósito de presentar la propuesta de trabajo del subproceso a los diferentes organismos que desarrollan proyectos tecnológicos, dando a conocer de manera clara el plan de trabajo, los productos esperados y los tiempos establecidos para los ejercicios de innovación que se realizan en el Subproceso.

Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1AACEZ7Pt6eHwj8v47dtwFSCuU5k2mGJz?usp=drive_link

Obligación contractual 5. Gestionar el seguimiento y monitoreo de los instrumentos de control asociados al subproceso Gestión de investigación y prototipado.

5.1. Diligenció la matriz de seguimiento de los indicadores del Subproceso de Gestión de Investigación y Prototipado, realizando el monitoreo oportuno de los avances realizados durante el mes de enero.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1yug4BtwZEGalAqjW7j0HH9dTKEPa5QEm?usp=drive_link

Obligación contractual 6. Proyectar comunicaciones, informes, actas y otros propios de la gestión (Diferentes a los necesarios para gestionar la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

6.1. Proyectó oficios de seguimiento de los prototipos entregados en la vigencia 2025 de la siguiente manera: Prototipo de Tableros de Gestión, Prototipo de Laboratorio Móvil para Corregimientos, Prototipo de Visualizador para el Observatorio de la Educación, Prototipo del Sistema de Información para el Control Interno (SICI) y Prototipo GeoSmart Cali: Geovisor inteligente.

Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1KfhhubGHGvNOObeX_cjkuEWxL2oL7IIV?usp=drive_link

Obligación contractual 7. Participar en actividades de sensibilización con enfoque TI, que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias que contribuyan a mejoras en el desempeño de sus actividades, la transferencia de información e incentiven una cultura de formación continua.

- No se requirió esta actividad.

Obligación contractual 8. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

8.1. Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1ynhgTM8vUQikHO0MDgeKjA22uMMPeZi2>, teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

Obligación contractual 9. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- No se requirió esta actividad.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 26 de enero de 2026